



INSTITUTO INMACULADA CONCEPCIÓN (A-183)

Enseñanza Inicial – Primaria – Media - Superior

Arzobispado de Buenos Aires

Carlos Calvo 1186 Te/fax 4306-0000

[www.iiconcepcion.edu.ar](http://www.iiconcepcion.edu.ar) [info@iiconcepcion.edu.ar](mailto:info@iiconcepcion.edu.ar)

## NORMAS DE CONVIVENCIA NIVEL INICIAL

El presente reglamento de Convivencia tiende a concretar la misión y el ideario que promueve y comulga nuestro colegio parroquial Inmaculada Concepción junto con el proyecto educativo de las escuelas del arzobispado de Buenos Aires, para brindar una formación integral junto con las familias, que reflejen los valores evangélicos y tenga como objetivo facilitar la convivencia, el trabajo y las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa. Las normas que se presentan son un medio para la formación integral y pretenden educar en la responsabilidad y el compromiso para la vida.

Quien pertenece o se incorpora al Instituto Inmaculada Concepción, acepta estas normas y se compromete a cumplirlas y a hacerlas cumplir.

Además de las normas vigentes en la legislación escolar damos especial atención a las que detallamos a continuación.

### 1. INGRESO Y RETIRO DE ALUMNOS/AS

#### Jornada Completa

El horario es de 8.30 hs. a 15.55 hs.

La puerta permanecerá abierta hasta las 8.45hs no pudiendo ingresar luego de las 9hs.

Informando previamente a la escuela podrán ingresar los alumnos/as de jornada completa a las 11.20 hs puntual para sumarse al comedor y a las actividades de la tarde no pudiendo ingresar en otro horario.

Los/las alumnos/as de la Jornada Completa no podrán retirarse antes del horario estipulado. En caso de necesidad deberá ser notificado en Dirección por cuaderno de comunicaciones.

El horario en el cual se puede retirar a los/las niños/as es 11.30 hs O 12.30 hs luego del comedor. Fuera de ese horario **NO** estará permitido.

#### Turno Tarde

El horario es de 12.40 hs. a 15.55 hs.

La puerta permanecerá abierta hasta las 12.55 hs.

A partir de las 15.15 hs. no se podrá autorizar el retiro de alumnos/as.

**Pre hora optativa:** de 7.50 hs a 8.30 hs.

#### **Post hora optativa:**

Los/las alumnos/as de sala de 3 J.C y T.T no podrán acceder a este beneficio.

En tanto los/las alumnos/as de las salas de 4 J.C y 5 J.C podrán acceder a este beneficio hasta las 16:20 Hs.

Las salas de 4 y 5 T.T podrán asistir a la misma hasta las 17 hs. Los/las alumnos/as no podrán ser retirados en el transcurso de este tiempo sino únicamente a la finalización del mismo.

La asistencia a este espacio será otorgada a quienes justifiquen la necesidad especial de concurrir al mismo, y cumplan con las pautas establecidas y horarios de salida estipulados

## 2. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

Es importante que los/las alumnos/as aprendan desde pequeños a asumir sus compromisos. Por lo tanto, les pedimos que sean estrictos en cuanto a la asistencia a clase. Ello implica evitar las faltas innecesarias y retirarlos fuera de hora o ingresar tarde al jardín.

Cuando un alumno/a falta tres días hábiles o más por alguna enfermedad, deberán traer un comprobante-certificado de su médico particular con el alta que cuente con la leyenda "Alta médica puede ingresar al jardín". No será necesario ir a sanidad educativa, alcanzará con el certificado del médico particular, Obra Social u hospital que conste el alta y motivo de la ausencia.

En los casos en los que se trate de una enfermedad infectocontagiosa, el alta debe tramitarse en **SANIDAD EDUCATIVA** (Av. Juan B. Justo 3136, CABA). Allí se deberá presentar el certificado médico junto a un formulario retirado previamente en la secretaría del colegio.

En caso que el/la alumno/a se ausente por otras razones, se deberá informar por nota al directivo del nivel, el motivo y tiempo de la ausencia (previo a la falta) cumplimentando este requisito se evitará la exigencia de traer certificado médico.

En cuanto a los permisos para ser retirados antes de finalizar el horario, deben ser pedidos a la Dirección y notificados a la Docente del curso. En el momento de retirarlos, firmarán constancia en el cuaderno correspondiente.

### Nota horarios y autorizaciones

- Al finalizar el período de adaptación las familias no podrán ingresar hasta las salas del jardín. Se despedirán de sus hijos/as en la puerta de entrada.
- Quienes deseen conversar con algún docente deberán pedir entrevista por cuaderno de comunicaciones. Los adultos no podrán ingresar al hall de entrada.
- Toda información que deseen transmitir deben hacerlo por medio del cuaderno, no verbalmente en la puerta ni telefónicamente a ningún docente.
- Los/las alumnos/as que lleguen pasados los 20 minutos del horario de entrada NO podrán ingresar a la institución.
- En caso de autorizar a otra persona, deberá tener una nota en el cuaderno de comunicaciones con nombre, apellido y D.N.I de quien lo retira. Dicha persona deberá concurrir con D.N.I en mano obligatoriamente.
- No se autorizan en forma telefónica el retiro de alumnos/as por personas que no se encuentren autorizadas en el listado creado para tal fin. En caso de extrema urgencia deberán llamar a la institución y luego enviar un mail desde el correo de alguno de los padres para dejar una constancia, en el llamado telefónico se dirá a qué mail enviarlo.
- En el caso de modificar algunas de las personas del listado de autorizaciones para retirar a los/las niños/as de la escuela (tanto en el cuaderno como en la copia que queda en el jardín) deberán informarlo en la dirección del nivel y firmar dicho cambio en ambos lugares, de lo contrario no será válido el cambio realizado.

## 3. PRESENTACIÓN PERSONAL

El uso del uniforme no es un bien en sí mismo, sino que es un medio para educar en el cumplimiento de acuerdos pre-establecidos.

Dicho uniforme se compone de la siguiente manera:

### **Uniforme:**

- Remera con logo del colegio.
- Buzo escolar azul marino y pantalón del mismo color con vivo bordo, con logo del colegio.
- Verano: short azul marino / pollera pantalón azul marino.
- Medias  $\frac{3}{4}$  blancas.
- Zapatillas (está prohibido traer sandalias).

El uso del uniforme no es un bien en sí mismo, sino que es un medio para educar en el cumplimiento de acuerdos pre-establecidos. Si por alguna razón los/las alumnos/as no pudieran cumplir excepcionalmente con el uniforme, los padres/madres/tutores deberán informarlo por Cuaderno de Comunicaciones solicitando la autorización. En caso de no poder acceder al equipo que se solicita, se podrá reemplazar por prendas semejantes color azul marino en su totalidad, siendo obligatorio en cualquier situación, el uso de la remera y la chomba de la institución.

**TODAS LAS PRENDAS DEBERÁN TENER NOMBRE Y APELLIDO**

### **Pediculosis:**

Solicitamos respeto y solidaridad para combatir determinadas parasitosis que afectan a la Comunidad Escolar y que sólo podrán ser solucionadas con la acción responsable y eficaz de todas las familias, por lo que pedimos revisar periódicamente las cabezas. Los docentes no enviarán nota a las familias por este tema ya que es responsabilidad de cada familia ocuparse de la higiene de sus hijos/as. Con este fin les solicitamos que los cabellos de los niños/as vengan atados.

## **4. CONVIVENCIA**

Toda falta que a juicio de la Dirección constituya falta disciplinaria puede ser sancionada, luego de haber agotado las instancias de diálogo. Las sanciones a aplicar son las siguientes:

1. Apercibimiento oral.
2. Apercibimiento escrito – Citación y orientación a los padres/madres/tutores.
3. Realización de acciones reparatorias en beneficio de la Comunidad Escolar.
4. Separación momentánea (suspensión de la actividad cotidiana).
5. Separación definitiva del Establecimiento.

## **5. PADRES / MADRES Y TUTORES**

### **Responsabilidades:**

La educación es un deber y un derecho de los padres/madres o tutores. El colegio es un colaborador y no un sustituto de su misión. Por tal motivo es compromiso de los padres/madres o tutores del colegio:

- Informarse de las normas institucionales y del proceso de aprendizaje de sus hijos/as.
- Colaborar con las autoridades y resto del personal para obtener de los/las alumnos/as la máxima responsabilidad en su conducta y aplicación.
- Notificarse de toda documentación enviada por el colegio y responder en caso que se solicite informes, circulares, etc.
- Asistir a las entrevistas personales y reuniones que organiza el colegio con distintos objetivos.
- Cumplir con las condiciones generales del arancelamiento del contrato educativo.
- Mantener un diálogo permanente con el Instituto, para lo cual las autoridades y

los docentes estarán disponibles dentro del horario escolar. Concertar a través del cuaderno la fecha y hora de las entrevistas.

En caso de encontrarse la tenencia de sus hijos/as diferida por orden judicial a favor de alguno de los padres o existiera alguna medida judicial restringiendo el contacto con los/las hijos/as, solicitamos hacerlo saber a la institución y acompañarlo con la documentación original emanada del juzgado interviniente.

**a) Con el material:**

Para lograr un buen desarrollo de la clase se requiere que los/las alumnos/as traigan el o los materiales necesarios para el trabajo. Los/las docentes se comprometen a solicitar lo que sea necesario con la antelación debida.

La cuota de materiales será abonada por los padres/madres o tutores por la administración del colegio.

**b) Con los bienes muebles e inmuebles:**

Consideramos que el colegio es la casa de todos con un fin determinado. Ningún bien que en él se encuentre es de uso exclusivo.

Educar en el respeto y la solidaridad significa disponer de los recursos existentes y comprometerse a dejarlo en las condiciones en que uno los recibe, más allá del desgaste natural del uso. Esto se refiere al estado de conservación de cada bien y al orden e higiene de cada dependencia.

En caso de rotura o desperfecto, el que lo ocasione deberá reponer el bien, tal como se encontraba antes del hecho.

## **6. APTO FÍSICO**

Los/las alumnos/as que no presenten el apto físico en tiempo y forma no podrán realizar la clase de Educación Física ni talleres extra programáticos y por tal motivo no podrán ser evaluados.

Plazo de entrega: última semana de Marzo.

La ficha médica puede descargarse de la página de la escuela ([www.iiconcepcion.edu.ar](http://www.iiconcepcion.edu.ar))

## **7. OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR**

**Entrevista con docentes:**

Al comienzo del ciclo escolar los/las docentes de cada sala les harán llegar los días y horarios para entrevistas. Rogamos atenerse al mismo y no demorarlos al inicio de la jornada. En caso de existir alguna información de carácter urgente o imprevisto, manifestarlo por nota. Es importante no demorarlos porque su responsabilidad es estar a cargo de los/las alumnos/as.

**Comunicación con las familias:**

- **Cuaderno de comunicaciones:**

El mismo constituye la comunicación constante entre la casa y la escuela, por lo que deberá llevarse todos los días y firmar las notas que allí se consignen.

Esto es válido para toda nota o documentación que se entregue: circulares, registros narrativos, informes, etc.

El mismo se compra en la administración de la escuela.

- **Plataforma digital:**

Es responsabilidad de las familias adherirse a la plataforma digital para recibir las informaciones institucionales.

**Comedor:**

Los/las alumnos/as que permanecen en la jornada completa, almuerzan en la escuela. La institución presenta a las familias un menú mensual que asegura una alimentación equilibrada y saludable brindado por una nutricionista. No está permitido que los chicos traigan vianda. Éstas sólo se admiten en caso de que el alumno/a necesite realizar una dieta especial, por requerimiento médico. De ser así la familia debe comunicarlo a la escuela y presentar la orden médica.

De todas maneras, el menú diseñado por el colegio cubre los requerimientos de nutrientes de los/las niños/as en edad escolar. Sugerimos proponer en los hogares un menú similar, para que se habitúen a los diferentes sabores y el cuidado de su salud.

**Cumpleaños:**

Las familias que deseen podrán traer en el horario de entrada, para compartir en el desayuno/merienda, una torta (bizcochuelo solo, opcional con dulce de leche, o muffins sencillos). En caso de traer bebidas, las mismas deberán ser aguas saborizadas únicamente. Las familias no podrán asistir a la merienda o desayuno. No enviar globos ni cualquier otro tipo de regalos para los/las niños/as. No se aceptarán cámaras de fotos ni filmadoras.

Para las familias que festejan los cumpleaños fuera del colegio, colaboramos colocando las tarjetas en los cuadernos de los/las alumnos/as siempre y cuando haya tarjetas para la totalidad de la sala. Las mismas deben estar completas y sin especificar el nombre de los invitados.

En el caso que inviten solo a algunos niños/as serán los padres/madres o tutores los responsables de entregar las tarjetas de invitación fuera del jardín.

**Paseos:**

Los/las alumnos/as que no traigan la autorización firmada para excursiones o paseos no podrán realizar los mismos.

La acción educativa puede desarrollarse tanto dentro como fuera del aula. Se busca brindar a los alumnos/as experiencias de formación intelectual y social, de orden comunitario que complementen el trabajo del aula, por ejemplo: paseos, visitas, excursiones, etc. Tienen como único fin la educación integral de los alumnos/as. Para brindar seguridad de las familias les informamos que nos acompañara a los paseos una mamá/papá o tutor más de cada sala según lo requiera el grupo.

En el caso que algún alumno/a en particular lo requiera se pedirá el acompañamiento de un familiar.

**Desayuno y merienda:**

Se solicitará que a diario los/las alumnos/as traigan un recipiente pequeño con su desayuno/merienda. Dentro del marco de desayunos y meriendas saludables traerán distintos alimentos según corresponda a cada día.

Los/las niños/as de jornada completa deberán traer doble ración contemplando ambos momentos.

Lunes: dos frutas

Martes: bizcochuelo solo (esto deberán mandarlo dos familias cada martes. Las docentes informarán por cuaderno y con anticipación a quién le toca siguiendo el orden de una lista)

Miércoles: cereales (si las familias desean enviarles yogurth pueden ponerse de acuerdo entre ellas y enviar dos grandes bebibles)

Jueves: dos frutas

Viernes: sándwiches caseros.

El colegio les ofrecerá para beber agua a diario y en época invernal té y/o mate cocido, por lo cual solo deberán traer una taza (no bebidas).

#### **Medicación:**

En el caso de tener que administrarles alguna medicación durante el horario escolar, el padre, madre o responsable, deberá acercarse al colegio para suministrarlo. Ni las/los docentes ni ninguna otra persona del establecimiento están autorizados a suministrar medicación ni con prescripción médica, por expresa disposición de DGEGP. Solicitamos no comprometer al personal sin excepciones.

#### **Libros, cuadernillos u otros:**

Deberán ser abonados en la escuela. Se indicará cada año el lugar y modalidad de pago.

Certificados para el ingreso a 1er Grado:

Se solicitará a los/las alumnos/as de sala de 5, la evaluación fonoaudiológica (audiometría) y oftalmológica, como requisito obligatorio para el ingreso a 1er grado, Nivel Primario.

También deberán traer fotocopia del certificado de vacunas con las aplicaciones previstas para los 6 años.

#### **Fotos:**

“LAS FAMILIAS” prestan conformidad para que “EL COLEGIO” pueda difundir imágenes grupales de los/las alumnos/as desarrollando actividades escolares, con fines pedagógicos. Esta difusión podrá realizarse en la página de nuestro colegio. Asimismo los/las invitamos a ingresar a la página del colegio para ser parte de todas las actividades pedagógicas que promovemos y desarrollamos como parte del proceso de aprendizaje de nuestros niños/as y jóvenes: [www.iiconcepcion.edu.ar](http://www.iiconcepcion.edu.ar).

#### **Juguetes:**

En el caso de enviar juguetes a la escuela, no nos hacemos responsables del estado o pérdida de los mismos, por ello solicitamos que sean juguetes que no tengan valor afectivo para los/las niños/as. Los mismos deben venir con nombre.

#### **Simulacro:**

Les informamos que, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes de escuela seguras, realizaremos aproximadamente 3 o 4 simulacros de evacuación en el presente año escolar.

Los mismos se realizarán en el turno mañana y tarde. En el caso de haber padres /madres o tutores en el Instituto durante el procedimiento de evacuación, solicitamos tengan a bien, seguir las indicaciones de la persona responsable del simulacro.

#### **Banderas:**

Los/las abanderados/as o escoltas podrán ser los mismos o diferentes durante todo el año, ya que serán elegidos por sus compañeros/as en el marco de proyectos institucionales. Solicitamos a las familias ser respetuosas con las decisiones tomados por los/las niños/as y el equipo docente de la institución.

### **8. ASPECTOS EDIFICIOS**

El edificio de la escuela consta de planta baja y dos pisos, en cada uno de ellos se encuentra un nivel educativo. En la planta baja se desempeña el nivel inicial, el primario en el primer piso, el secundario en el segundo, el nivel superior funciona en

horario vespertino. Las salas de computación se encuentran en planta baja y segundo piso. Se deja aclarado a las familias que la escuela no dispone de ascensor lo cual lamentablemente dificulta el acceso de alumnos/as con movilidad reducida y, considerando el nivel de ingresos por aranceles, no resulta posible asumir desde la escuela la inversión necesaria para solucionar este problema. Se han presentado pedidos de apoyo a la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas con este fin, pero hasta el momento la respuesta ha sido negativa.

## **9. NIVEL PRIMARIO**

Se informa a las familias que a partir del año 2019 la jornada optativa del nivel primario abarcará de 1° a 6° grado. 7° grado funcionará en jornada simple.

## **10. CARACTERÍSTICAS DEL INGRESO AL NIVEL SECUNDARIO:**

Se especifica también que el instituto cuenta con dos turnos en el nivel primario y un solo curso en el nivel secundario, debiéndose realizar un proceso de ingreso para el mismo. El objetivo del proceso de ingreso no es hacer una selección de los más capaces, sino procurar que los ingresantes tengan las herramientas y habilidades mínimas para cursar el plan con una amplia carga horaria y gran cantidad de asignaturas propias de su orientación. (Bachiller con Orientación en Informática). Es decir que el proceso tiende a detectar situaciones de alumnos/as que no podrán desarrollarse adecuadamente en un plan con estas características de manera tal de disminuir los casos de repitencia que resultan traumáticos para los/las alumnos/as y sus familias. Además, se tiene en cuenta la formación cristiana, el acompañamiento familiar, entre otros factores. Recién una vez terminado el proceso de ingreso de los/las alumnos/as de Inmaculada, se contempla, en el caso de quedar vacantes, la posibilidad de ingreso de aspirantes de otras escuelas del barrio.